



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1530  
Pucón, 28/05/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

## DECRETO

a Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
  
Fecha de Pago

: ELIZABETH DEL CARMEN ONATE MAYO Rut [REDACTED]  
: 220,000 DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS  
: HONORARIOS MES DE MAYO ASISTENTE DE PARVULO SALA CUNA EL  
MIRADOR, SEGUN D.E N° 733 DEL 29/04/2009  
: 28/05/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	17	25/05/2009	220,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		220,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	220,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	220,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		198,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		22,000
Sumas Iguales		440,000	440,000

## REFRENDACION

Questa	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	174,566,000		
Total Comprometido	146,613,233		
Saldo x Comprometer	27,952,767		

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD  
DIRECCION DE  
COMPTO  
DIRECTOR DE CONTROL

Pucón  
centro del SUR de CHILE

ADMINISTRADORA

MUNICIPALIDAD  
Dir. de Adm. y Finanzas  
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

33626

## **BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA**

N° 17

# **ELIZABETH DEL CARMEN ONATE MAYO**

RUT

**GIRO(S): PROFESORES; SERVICIOS PERSONALES DE  
ENSEÑANZA Y EDUCACIÓN, OTRAS ACTIVIDADES DE  
SERVICIOS PERSONALES N.C.P..**

## **TECNICO ASISTENTE DE PARVULO**

FRESIA S.A., PUCON

**TELEFONO:**

**Fecha:** 25 de Mayo de 2009

Rut: 69191600-6

**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE PUCON

**Domicilio:** OHIGGINS 483, PUCON

**Por atención profesional:**

HONORARIOS CORRESPONDIENTES MES DE MAYO DE 2009	220.000
<b>Total Honorarios \$:</b>	220.000
<b>10% Impo. Retenido:</b>	22.000
<b>Total:</b>	198.000

Fecha / Hora Emisión: 25/05/2009 18:15



1159175700017FBA1EF4

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

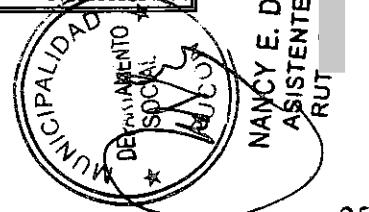
Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

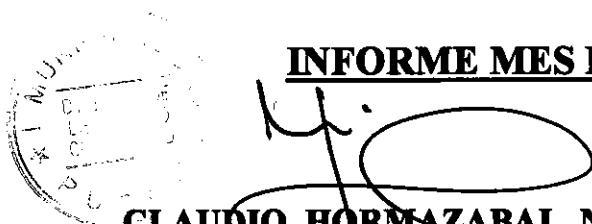
Emitir nueva boleta

Emitir boleta con prellenado

012808672314



## INFORME MES DE MAYO



**CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ**, Director de Desarrollo

**Comunitario**, viene a certificar las funciones realizadas por doña ELIZABETH DEL CARMEN OÑATE MAYO, Técnico Asistente de Párvulos Nivel Sala Cuna del Jardín Infantil y Sala Cuna El Mirador Cordillera Alta, cumpliendo las siguientes funciones en forma satisfactoria durante el mes de Mayo:

- 1.- Planificar en conjunto con la educadora
2. Preparar y realizar actividades ayudadas por la Educadora especialmente en Sala Cuna.
- 3.- Evaluar
- 4.- realizar rutina diaria completa (lavado de manos, cepillado de dientes, peinado, otros)
- 5.- Confección de material pedagógico y de ambientación.
- 6.- Realizar vínculo afectivo con sus niños y niñas
- 7.- Mudar los niños y niñas aprovechando el momento para realizar estimulación
- 8.- Suministrar medicamentos cuando se requiera (solo por prescripción médica)
- 9.- Darle mamadera y comida a quien no pueda alimentarse solo (dando prioridad a su grupo de niños y niñas).
- 10.- Acatar sugerencias de la educadora.
- 11.-Realiza Visita a Carabineros en su Aniversario con el grupo heterogéneo.
- 12.-Ayuda en decoración para la celebración del Aniversario del Jardín Infantil.

Lo anterior en concordancia con el Convenio a Honorarios, suscrito entre doña ELIZABETH DEL CARMEN OÑATE MAYO y la Municipalidad de Pucón, para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios del mes de Mayo.

Dado en Pucón a veintiséis días del mes de Mayo del año dos mil nueve.

